

que se pide segun grande dano de las
de queda queda a para que ponga el
medio con veniente = Claudio a
vendo esto la ha propo a Bruna como
que las licencias que esta de subreidad
para hacer la dha traxilla y las homines
de firma y acuerdos que esta con
hechos sobre ellos y demas papeler que con
ducen a dha obra y que es base de los
Croygan para el darner a Bruna
de bite a todos los canoff y regidores que
se hallaren en esta ciudad y regidores
y quedaron Brnados los dnos y para
lo anexo se hizo notorio y acordado
a Diego na bab que se por verso de aca =

En testimonio de lo qual yo Alonso monter don
Juan fr de la cruza don fernando go fereles
a dha causa de amito de dha ciudad
don Juan de Bonapata Regidor
Diego Carrasco Mayor Marcos Hurtado
Diego Garcia Penafiel Jurado de costa
Quados =

Entre el dho Juan de la cruza y don
entre el dho don fernando go fereles
entre el dho don fernando go fereles
Causa de amito de dha ciudad

vis con pape de los dha dha dha dha
santa y gloria de Cartagena de Indias
En cinco de octubre de 1562 en la
de la ciudad de Cartagena de Indias
Elan mento de la ciudad de Cartagena de Indias
dubio que esta sea hecha por los
y los señores de la ciudad de Cartagena de Indias
a venderlo y de acuerdo que es de
don don fernando de la cruza y don fernando go fereles
Regidores de la ciudad de Cartagena de Indias
papeles y los comuneros que con
Lo a cogados de la ciudad de Cartagena de Indias y con

So Creacion
de Represen
de la

ARAB
MENA

100

o

o
o
o
o

